

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo presentado renuncia de las funciones de Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación el Dr. Carlos Aguirre Rodríguez, que fuera designado mediante Decreto Ley N° 12021 de 6 de diciembre de 1974, se hace de urgente necesidad llenar la acefalía.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación al ciudadano Dr. Ernesto Daza Ondarza, quién tomará posesión del cargo ante la respectiva Corte con las formalidades de ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.